

MENDOZA, **10 AGO 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 4028/2026, en las que se tramita la evaluación docente de la Profesora María Florencia LLANO, docente efectivo del Espacio Curricular "Ingeniería Legal" de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

El informe de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 072/2026-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de julio del año 2026.

En uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen producido por la Comisión Evaluadora, designada por Resolución N° 072/2026-CD, encargada de controlar y evaluar el desempeño docente de la Profesora María Florencia LLANO, en cumplimiento de la Ordenanza N° 91/2014-CS, en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2022 y el 28 de febrero del año 2026 y establecer la siguiente calificación de desempeño docente:

- **LLANO, María Florencia – LEGAJO 28.495 – DNI: 25.845.327**

Espacio Curricular/ Actividad	CARGO	DEDICACIÓN	Calificación
"Ingeniería Legal"	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	"SATISFACTORIO"

ARTÍCULO 2°.- Tener en consideración, lo señalado por la Comisión Evaluadora y avalada por la Comisión de Asuntos Académicos sobre los Aspectos destacables de la profesional María Florencia LLANO, según el siguiente detalle:

. Se destaca la buena evaluación de los estudiantes y del profesor titular. Se alienta a la docente, a persistir en actividades de actualización, de participación en comprometida docencia, proyectos de extensión, vinculación de su especialidad y en Áreas complementarias.

ARTÍCULO 3°.- Disponer la notificación fehaciente de la presente Resolución a la docente evaluada y archivar una copia en su legajo personal.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 249/2026